

## La Lliga y las elecciones

Viene estos días «La Veu de Catalunya» atacando rabiosamente a los hombres que colaboraron con la cada día más gloriosa dictadura de Primo de Rivera. Su grito es de desesperación por la inminente derrota que ha de sufrir en Cataluña esta organización ya vieja, que ha traicionado a todos los ideales, al amparo de un oportunismo y realismo de lo más audaz. Ella dice que los hombres de la dictadura no debieran actuar y se vuelve loca al ver que tales hombres no le hacen caso, y en contacto con los monárquicos patriotas y afines, se presentan ante el cuerpo electoral dispuestos a conseguir el triunfo aunque no sea más que para vindicar la memoria ultrajada de aquel gran gobernante que dió su vida para salvar a España.

En estas elecciones la Lliga, no se dirige al pueblo catalán. Atrincherada en el Gobierno civil, caciqueando sin respetos de ninguna clase, destituyendo alcaldes y concejales monárquicos que no le son afectos y que se resisten a traicionar sus convicciones, prepara con gran *sinceridad* las próximas elecciones, y de paso desarrolla su hábil política maquiavélica, aprovechando cualquier disfraz y cualquier colaboración con los *dugesclines* que nunca faltan en las organizaciones políticas.

Ante esta conducta, los elementos monárquicos de siempre y entre ellos los que militaron en las filas de la Dictadura, han de oponer un frente compacto para lograr el triunfo frente a los que faltos de idealidad se amoldan siempre a sus conveniencias personales, con olvido y menosprecio de pasadas actuaciones.

Afortunadamente, los elementos monárquicos y españolistas presentan candidatos por los distritos de Gerona, Torroella, Vilademuls, Olot y Figueras y tenemos plena confianza en que la victoria coronará el esfuerzo de los patriotas luchadores.

## Réplica

III

¿.....?

Cuando se tiene la conciencia tranquila, ataques por el estilo del que contra nosotros ha dirigido el Sr. Emilio, ni causan inquietud ni son trabajosos de rechazar. Recuerde V. con cuánta facilidad Calvo Sotelo detuvo el *avance* de Argüelles, batiéndolo y apagando el fuego de sus baterías, desmontándoselas con sus certeros tiros. (Ultimamente le ha dado el tiro de gracia).

¡Cuán distinto el año 23 del año 30! Entonces, la desbandada, la huída como manada de ratas sorprendidas roe que roe alrededor del sabroso queso de la Nación; ahora, actitudes gallardas, réplicas valientes de hombres jóvenes que ofrecieron al país el oro de su saber y su virilidad en el estuche de la más pura y honrada ciudadanía.

Cayó el régimen porque su misma naturaleza lo hace efímero, pero los hombres quedan y a la Nación se la ofende con

tratar de eliminarlos. La Nación no puede olvidar que colaboraron—cirujanos—para limpiarla de la carroña de pútrida política que amenazaba con anegarla, al caos de un anarquismo incontenido y de un yernismo axacerbado. Cayó el régimen por defectos y fallos de su constitución interna, pero sus hombres, jóvenes, viriles, inteligentes, ciudadanos..., no pueden abandonar a la Nación convaleciente y habrán de librar la batalla definitiva con la enfermedad que vuelve... Y gobernarán con el nuevo régimen de libertades, que al fin y al cabo, ellos y sólo ellos, han hecho posible.

¿.....?

El caso de los ferrocarriles que trata en los VI y VII de sus artículos-serie, merece un detenido estudio, pues los articulitos «tienen miga», como diría el otro. Pero al fin, resultará un dardo más, que se clavará en el pecho, como las flechas de los moros en Covadonga que contra ellos se volvían.

¿.....?

Tiene V. razón; antes de pasar aquí, bien es que dejemos

trillado y apartado todo lo anterior. En el estudio completísimo que nos proponemos hacer de los artículos del Sr. Emilio, a todo le llegará su turno.

El Sr. Presidente de la Diputación se dejó decir en su discurso de toma de posesión, que había encontrado en el Manicomio gran número de acogidos que, por falta de camas (que cabían en dos grandiosos pabellones canstruidos por la Mancomunidad en sus últimos tiempos) vivían como bestias. Y para producir más efecto en el ambiente sentimental, como contrapartida de esta miseria habló del lujo del Palacio Provincial en proyecto.... No era aquél el momento propicio de rebatir las afirmaciones gratuitas de un señor que llegaba al cargo aureolado por la fama de una sabiduría y una rectitud que él mismo desmintió en breve plazo; hoy, por el contrario, nuestras palabras tienen tanta, por no decir más, autoridad que las suyas; así pues, ha llegado el momento de hablar y hablaremos, con el bien entendido de que no lo hacemos enfrentándonos con él a plan de controversia, sino volviéndole la espalda y dirigiéndonos al país para disiparle las brumas que en su mente pueda haber formado una pluma mojada en hiel y en bastardos intereses personales, políticos y de partido.

Los flamantes Pabellones de la Mancomunidad, los recibimos sin estrenar pero tan viejos y deteriorados, que tuvieron que revisarse y reforzarse, y aun así, tan defectuosa era su construcción que el Presidente Sr. Pont, de Cadaqués, hubo de resistirse a su liquidación y pago: solo diremos que al hacer los arrimaderos de azulejos, se observó que los bloques de hormigón constitutivos de las paredes (que debían ser pétreos) con el roce simple de los dedos se convierten en polvo (allí están para el que quiera comprobarlo). Para tales edificios no se había previsto la provisión de elementos tan esenciales como el agua y la luz, cosas ambas en que hubimos de pensar nosotros haciendo las correspondientes instalaciones, y, no habría estado de más que el Sr. Emilio, antes de lanzar su estridente exclamación sobre la forma en que habían de

dormir algunos acogidos, producto de una superabundancia momentánea de ingreso de enfermos en el Establecimiento (superabundancia que también se dejó sentir en Barcelona), se hubiese enterado (como tenía a su alcance), si no lo estaba ya (que es muy posible) de que teníamos contratado buen número de camas, para evitar la vergüenza única que nos quedaba ya de tantas como nos legó la Mancomunidad de Cataluña.

Bueno es que se sepa, (pues viene a cuento), y de ello podemos enorgullecernos (pese al Sr. Emilio), que nuestra actuación en Beneficencia es de lo más diáfano y eficaz que puede darse. Todos los Establecimientos benéficos que nos legó aquella poderosa entidad regional, más que tales, parecían inmundas cárceles, y... ¡¡aquello sí que era vivir como bestias!! Nosotros tuvimos que preocuparnos hasta de mejorar la alimentación (que era deficientísima) de los asilados de todo género, y de higienizar y modernizar todos los servicios repicando paredes, construyendo waters, cambiando pavimentos, poniendo cielos rasos, quitando toda la inmundicia y estirpando las cucarachas y mil clases de bichos repugnantes que por todas partes aparecían; las camas, sólo tenían de ello la figura y el nombre: las Escuelas, en vez de galardón, eran estigma. ¡También, la infancia mezclada con la vejez en revoltijo nada edificante!... ¿A qué seguir? Baste saber que nosotros pusimos toda nuestra actividad y nuestro entusiasmo en conseguir que cesaran aquellas enormidades inhumanas, nada cristianas, ni caritativas, ni sociales, y si no lo conseguimos de un modo completo, acháquese a falta material de tiempo, si bien haremos notar hemos dejado a la Diputación actual dinero sobrante para completar la obra por nosotros empezada, aparte del que hay para la construcción del Palacio. Esto claro es, si no se entiende por economía pública el dejar los servicios como estaban antes de la Dictadura, y en tal caso maldita sea, pues que solo con lo apuntado llevábamos conseguido:

a) Salvar un sin fin de vi-



das por curaciones que antes no habían podido conseguirse por falta del adecuado instrumental, y médicos especialistas, disminuyendo, atenuando, agudos sufrimientos.

b) Aislar enfermedades tan crueles como la tuberculosis, cuyos enfermos, antes, se mezclaban con los demás en las salas generales.

c) Un mejor aspecto de los asilados, y, por la mayor higiene, que las enfermerías de la casa de Misericordia, se hayan visto durante meses, completamente libres de enfermos.

y d) Que al entrar los asilados en las casas de Beneficencia, tengan buenos y adecuados baños en que zambullirse para librarse de la suciedad con que, desgraciadamente, llegan por lo general.

Como punto final a nuestra conversación de hoy, hemos de consignar dos cosas: 1.<sup>a</sup> Que para sacar a subasta la terminación de los Pabellones de dementes femeninos el arquitecto Sr. Blanch nos presentó unas bases imposibles de aceptar ni económica, ni técnica, ni administrativamente y de ahí que para nuevos estudios se devolvieran a la Sección (donde las encontrará quien los busque) y por ello no se pudo ejecutar la subasta, advirtiendo que hay dinero consignado para ella; y 2.<sup>a</sup> En el propio Manicomio, fueron precisas muchas obras para la construcción de la nueva capilla, (pues daba vergüenza la dependencia que encontramos destinada a esta sagrada misión), y para la reforma casi total de los departamentos destinados a los sufridos y abnegados servidores del Establecimiento que interín se hicieron, tuvieron que alojarse en uno de los nuevos Pabellones.

¿.....?

W.

(Continuará)

## Notas Electorales

Ha despertado gran entusiasmo entre los elementos monárquicos, la noticia de que se presentaba candidato por el distrito de la Capital, el Excmo. Sr. Conde de Figols, que ya en otras ocasiones ha representado nuestro distrito en el Congreso y la provincia en el Senado.

Por Torroella de Montgrí,

presenta su candidatura el ex Director general de Registros, don Julio Fournier. Conocido el arraigo que tiene en el distrito que tantas veces ha representado en el Congreso y la enorme labor que en beneficio del mismo ha desarrollado, se estima como indiscutible el triunfo de tan activo y batallador diputado.

Por Figueras, presenta su candidatura don Carlos Camps y Armet, personalidad de gran prestigio y arraigo en la comarca, que une a todos los elementos monárquicos del distrito.


Tiene en frente al socialista don Joaquín Xirau y se habla de que también presenta su candidatura el republicano señor Pou Sabater.

En el distrito de Vilademuls, presentan su candidatura, el republicano catalanista señor Isern Dalmau, el regionalista señor Dalmases y el agrario, oriundo de Castelló, don Andrés Bassas, al que apoyarán los monárquicos.

**MUEBLES**

Los más fuertes, elegantes y económicos

**M. ESTEBA**



Plaza Marqués de Camps, 14  
GERONA

## Tedeum en la Catedral

Se ha circulado la siguiente invitación

El Excmo. Sr. Conde de Rodríguez San Pedro, Presidente de la Junta Central de Acción Católica, en nombre de Su Eminencia el Cardenal de Toledo como director de quélla, invita a las Juntas Diocesanas de Señoras y Caballeros para que se celebre el día 23 del actual un Tedeum en acción de gracias por los beneficios otorgados a nuestra Patria y al augustó Soberano en el pasado año y para impetrar que en el presente nos siga concediendo sus gracias para honra de nuestro Rey y bienestar de España.

Y como el Excmo. Cabildo de la Catedral Basílica ha señalado la hora de las 10 y media del próximo viernes, los suscritos de acuerdo con la Autoridad eclesiástica tienen el honor de invitarle para tan importante acto, que ha de redundar en beneficio de toda la gente de orden, toda vez que la Monarquía y el Ejército fueron los dos baluartes contra los que se estrellaron los movimientos revolucionarios comunistas de Jaca y Cuatro Vientos.

## INTERESANTE CONFERENCIA

### Don José Antonio Primo de Rivera desarrolla el tema «La forma y contenido de la democracia».

HABLANDO DEL CONFERENCIANTE DICE «LA NACION»:

José Antonio Primo de Rivera no es el «niño» del grande hombre, al que adulan o exaltan los partidarios de éste.

Mientras su padre representó el mayor poder que se ha conocido en España, este muchacho, modesto y trabajador, al margen de estímulos vanidosos, que son frecuentes en la juventud, no se asomó ni una sola vez a la vida pública.

Recluido en su despacho, estudio de una manera continua e intensa. Adquirió un envidiable caudal de cultura. Y lo que leyo supo digerirlo en el reposo y en la meditación. No sintió nunca—y es un ejemplo que ha de señalarse, y nosotros lo señalamos con orgullo, porque es uno de los nuestros—ese afán tan humano de triunfar y de exhibirse. A su bufete de abogado se consagró con una laboriosidad y una virtud sin tacha, desenvolviéndose lejos de todo ambiente político.

Al morir su padre es cuando siente José Antonio Primo de Rivera la obligación de luchar contrariando su temperamento y sus aficiones. Sale a cumplir su deber. Lo que importa—ha dicho él mismo—«es que cada uno cumpla el suyo». Nosotros decimos, seguros de no equivocarnos, que nadie le supera en esa subordinación, en esa lealtad al propio deber, porque trabaja desprovisto de toda vanidad y de toda ambición personal.

Un día aparece discutiendo en el Colegio de abogados, y tienen que escucharle con respeto; aparece más tarde en los actos de propaganda ciudadana; ocupó ayer la tribuna más serena de una sección de estudios. Y siempre en ruta por esa senda del deber, que él propugna con su palabra, su pluma y su conducta.

Aparece ya como un hombre cuajado de gran cultura que tiene, además, clara visión de las realidades actuales y recia mentalidad para deducir de ellas todo lo aprovechable con destino a la obra patriótica que los espíritus cultivados anhelan, desposeídas de ruines aspiraciones subalternas.

La conferencia de anoche fué algo merecedor de ser destacado. La sencillez, la sobriedad, el ropaje humilde que puso a las ideas más elevadas, haciendo que así resplandecieran mejor, captó la unánime simpatía del auditorio y conquistó el frecuente y caluroso aplauso. Dijo muchas cosas muy interesantes, en tono de gran modestia, tono de maestro no pagado vanidosamente de su saber.

José Antonio Primo de Rivera mantiene la gloria de un apellido insigne; pero hay en él, en su persona, capacidad y aptitudes sobradas que le permitirían dar al que llevase, si ya no fuera tan de abuelo, el lustre de los más esclarecidos.

### Discurso del señor Primo de Rivera

A continuación publicamos un breve extracto de la interesante conferencia, modelo de claridad y exposición, perfecta dicción y acertado desarrollo.

#### EL AMBIENTE QUE IMPERA ES PURAMENTE DEMOCRÁTICO.

Al sentido etimológico de la palabra «democracia» ha llegado a sobreponerse en el espíritu de nuestra época un sentido ético: el que nos representa un estilo de vida pacífico, armonioso y tolerante; un

todo de educación—como ha dicho Peñón—«que se impone por sí mismo en los días adultos y civilizados de los pueblos». La aspiración a una vida así debió ser la primera que movió al pensamiento y la actividad política en los hombres cuando aún padecían a los tiranos.

Frente a esos tiranos se alza la primera, resueltamente, la teología medieval. De los conventos salen las primeras voces que preguntan a los que gobiernan cuál es el origen de su poder y con qué títulos pueden imponer su voluntad a los gobernados. Santo Tomás contesta a la pregunta con su admirable concepción del Estado, que se anticipa a muchas adquisiciones de la ciencia moderna, como ha reconocido el propio Ihering.

#### LAS DOCTRINAS DE SANTO TOMÁS : : :

Santo Tomás centra su doctrina del Estado en la idea de fin. El fin es el bien común, la vida pacífica, feliz y virtuosa. Son justas formas de gobierno (de uno, de varios o de muchos), en tanto se ordenan a ese fin, e injustas cuando lo menosprecian. El gobernante que no gobierna hacia el bien común, sino en provecho propio, es un tirano, contra el cual es lícito alzarse, siempre que la rebelión no traiga males mayores; es decir, no vaya en detrimento del «bien común», que nunca se pierde de vista. Santo Tomás no prefiere la Monarquía, por razones dogmáticas, sino porque entiende que la unidad de mando es favorable para el bien común.

He ahí señalado como aspiración de la ciencia jurídica un «contenido de vida» que pudiéramos llamar, en el sentido ético que se dijo al principio *democrático*. Vida en común, no sujeta a tiranía, pacífica, feliz y virtuosa.

Pero cuando ya iba tan adelantada la ciencia en el logro del «contenido» de una vida política justa, surgen dos desviaciones, para las cuales es dogma de fe que la vida justa se produce necesariamente por la sola virtud de una forma determinada; que hay seres o máquinas políticas con poder «soberano», cuyas decisiones se justifican por razón de su origen, es decir, son legítimas independientemente de su contenido, por emanar del Soberano. La vida pacífica, feliz y virtuosa, no se espera ya de un *contenido* político, sino de una *forma* política.

#### EL DERECHO DIVINO DE LOS REYES

Una de estas dos desviaciones es la del derecho divino de los Reyes, expuesta sobre todo en Francia, en los siglos XVI y XVII, y formulada por Luis XV en el preámbulo del edicto de 1770. Los Reyes se suponen investidos de poder directamente por Dios, sin mediación del pueblo. Contra lo que se ha dicho, no es la doctrina católica. Están en contra textos de Suárez, Belarmino, Sto. Tomás, León XIII y el Código social de Malinas (artículo 37), iniciado por el Cardenal Mercier. Nadie defiende ya esta doctrina.

Pero, igualmente dogmática, es la de la «soberanía popular», cuya expresión más acabada, resumen en parte de otras ideas corrientes en su época (Hobbes, Jurieu) se halla en el «Contrato social», de Rousseau.

Para Rousseau la sociedad no puede



tener más origen que el contrato en el que cada uno renuncia a su independencia, a cambio de la libertad civil que adquiere. El conjunto de las voluntades engendra un «yo común» diferente de los agrupados, una «voluntad general» distinta de la suma de voluntades particulares. Este «yo común» es el Soberano, y su soberanía, inalienable e indivisible. Sólo el Soberano puede legislar, sin conferir su representación a nadie. El Gobierno (cuya forma puede variar según los países) es simplemente comisario del Soberano.

Lo más importante de nuestro tema de las ideas de Rousseau es la afirmación de que el Soberano no puede querer nada contrario al interés del conjunto de los asociados, ni de ninguno de ellos, por lo cual el particular, al ingresar en la asociación, no se reserva derecho alguno. Esto quiere decir que toda resolución de la voluntad general soberana es legítima por ser suya. En tal principio se inspiran las declaraciones y constituciones revolucionarias (1789, 1791 y 1793) y cuantas han seguido sus tendencias fundamentales. Del mismo principio se deduce la implantación del sufragio universal, que no es para Rousseau, una decisión de la mayoría sobre la minoría, sino un cómputo de conjeturas formuladas por los electores acerca de cual será la voluntad general: los electores de la minoría, para Rousseau (con sofisma que indigna que a Duguit) son, en realidad, personas «que se han equivocado» al suponer cuál era la voluntad general.

He aquí reemplazada la tendencia tomista, que aspira a alcanzar el bien común mediante una política «DE CONTENIDO» por otra tendencia que espera lograrlo por la sola mágica virtud de una «forma».

#### INEFICACIA DE LOS PARLAMENTOS MAGNÍFICOS

Pero la esperanza no se ha cumplido. Quizas no se ha llegado a lo que profetizó Ganivet, que preveía la caída del poder en manos de los peores. Pero si se dan dos fenómenos: de un lado, la general ineficacia de los Parlamentos elegidos por sufragio universal, incluso en aquellos países, como Inglaterra y Bélgica, donde ha alcanzado mayor perfección. De un lado, la tendencia del cuerpo electoral a dejarse arrastrar por los partidos extremos, de guerra, como los comunistas y nacionalistas; es decir, por los partidos «antidemocráticos». Con lo que la democracia «de forma», en vez de dar como fruto la democracia «de contenido» amenaza con alejarnos de ella definitivamente.

No menor que el fracaso práctico ha sido el fracaso teórico de la doctrina rousseauniana. El positivismo rechazó por metafísica la existencia de ese «yo común» diferente de los asociados. Singularmente Duguit ha sido implacable en la crítica; considera la existencia de ese yo como un dogma indemostrable, la teoría del contrato contradictoria, por cuanto no puede haber contrato sino cuando ya existe vida social, e imposible de legitimar, en todo caso, lo que la voluntad general (prácticamente la mayoría de los electores, que no son sino una minoría del país) acuerde, lo cual puede ser tan injusto y tiránico como si lo acordase un hombre solo.

#### EL POSITIVISMO ESTA EN CRISIS

Aunque el positivismo está en crisis por haber querido prescindir de todo concepto lógico y religioso, nos ha dejado como conquias definitivas, esa crítica de la superstición rousseauniana y una gran parte de la admirable construcción de Ibe-

ring, coincidente en tantos puntos con la de Santo Tomás. Y si hoy el pensamiento jurídico va por otros derroteros (Stamler Del Vecchio, renacimiento tomista) es para buscar el derecho una norma para recaer en la creencia de que una forma tiene poder taumagúrgico.

Pero si la democracia, como forma ha fracasado, es más que nada, porque no nos ha sabido proporcionar una vida verdaderamente democrática, en su contenido. No caigamos en las exageraciones extremas, que traducen su odio por la superstición sufragista, en desprecio hacia todo lo democrático. La aspiración a una vida democrática, libre y apacible será siempre el punto de mira de la ciencia política, por encima de toda moda. No prevalecerán los intentos de negar derechos individuales, ganados por siglos de sacrificio. Lo que ocurre es que la ciencia tendrá que buscar, mediante construcciones de «contenido», el resultado democrático que una «forma» no ha sabido proporcionar. Ya sabemos que no hay que ir por el camino equivocado; busquemos, pues, otro camino; pero no mediante improvisaciones, como las del año pasado en la Academia de Jurisprudencia, sino mediante el estudio perseverante, con diligencia y humildad, porque la verdad, como el pan, hemos de ganarla con el sudor de nuestra frente.

\* \* \*

Una atronadora salva de aplausos acogió el final de la disertación del notable abogado Sr. Primo de Rivera, que durante el transcurso de la misma había sido aplaudidísimo, y toda la concurrencia le felicitó efusivamente.

De entre el público salió un grito de «Viva el general Primo de Rivera y su familia!», que fué contestado con unánime respetuosa entonación.

#### UN TELEFONEMA DEL EX-MINISTRO SR. AUNOS

El ex ministro de Trabajo don Eduardo Aunos, que ha llegado hoy a Madrid, no pudo asistir a la conferencia pronunciada ayer por don José Antonio Primo de Rivera, por hallarse ausente, y así hubo de expresárselo al conferenciante, en un cariñoso telefonema.

## Los haberes del Clero

Se pide al Gobierno que arbitre con urgencia los medios de aumentar la escasa retribución

—:—

#### EL PRIMADO REITERA LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS METROPOLITANOS

El Cardenal Primado ha dirigido al Gobierno una exposición sobre el aumento de dotación del culto y Clero.

Dice así:

«Excmo Señor:

Los Arzobispos que suscriben en representación del Episcopado español, acuden a V. E. y con el debido respeto, exponen: Que la penuria del Clero, reiteradamente sometida a la consideración del Gobierno, lejos de encontrar alivios ha sufrido mayor recrudescimiento, porque, persistiendo la carestía de la vida, ha venido contemplando como crecían sin cesar las partidas del Presupuesto del Estado y como mejoraba la suerte de la mayor parte de los funcionarios públicos, sin que fuesen

elevadas cual correspondía las sumas referentes al clero y culto, carga la más justa y deuda la más obligada de cuantas pesan sobre el Erario público. El Clero español tenía fundado motivo para esperar que ahora quedase fielmente cumplida la sagrada obligación contraída por el Estado con la Iglesia y declarada en el artículo 11 de la Constitución, al decir: «La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros». Lo imponía así también el artículo 36 del Concordato de 1851, en el que quedó solamente pactado entre ambas potestades, que «las dotaciones asignadas (en aquél) para los gastos del culto y del Clero, se entenderán «sin perjuicio del aumento» que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan». Y todavía añade el texto del convenio que tiene fuerza de ley bilateral igualmente obligatoria para ambas partes contratantes: «Cuando por razones espectaculares, no alcancen en algún caso particular algunas de las asignaciones expresadas en el artículo 34, el Gobierno de S. M. proveerá lo conveniente al efecto. Del mismo modo proveerá los gastos de las reparaciones de los templos y demás edificios consagrados al culto». Las ruinas de muchas iglesias desplomadas a pesar de su valor artístico y los numerosos pueblos donde no se alza ningún templo que pueda cobijar el Santo Sacrificio de la Misa, pregonan con muda, pero aterradora elocuencia, del modo como se ha cumplido esta obligación respecto de los edificios destinados al culto y la manera como ha sido atendida la manutención y asistencia de los Ministros del Señor, declara el unánime reconocimiento de que en todos los ámbitos de la Patria, no hay clase, profesión, oficio, carrera o ministerio, que se premie con más exigua remuneración, ni que ofrezca a sus miembros igual perspectiva de privaciones.

No parece sino que el Estado ha asumido la misión de cortar todas las raíces que aún tiene en la tierra el sacerdocio, para mostrarle desnuda, esplendorosa y radiante, la única y verdadera recompensa del Cielo. Pero el heroísmo reservado a los escogidos, no puede imponerse con igual razón a las colectividades ni en todo caso sería el Estado quien pudiera pedir al sacerdocio ese sacrificio para descargarse de la obligación de mantener el culto católico y sus ministros, contraída cuando se vió en el trance de restituir los bienes eclesiásticos desamortizados y pactada al convenir en el concordato de 1851, repetida a la faz del país en el texto constitucional y en todo caso impuesta por la declaración de que el Estado profesa la Religión Católica Apostólica Romana, pues mal se compaginaría con ella al dejar que sufrieran penuria los sacerdotes católicos de la católica España.

Tantas veces como se pidió a los Poderes públicos que remediasen la miseria del Clero, otras tantas fué reconocida la necesidad y la justicia de hacerlo, tan pronto como lo permitiese la situación de la Hacienda pública. Habiendo mejorado ésta, gracias a Dios, hasta el punto de celebrar el Gobierno públicamente la

extinción del déficit y de premiar como se merecía este éxito del ministro, ha cesado el único impedimento que aplazaba la satisfacción de aquel anhelo nacional y el cumplimiento de aquella deuda de justicia. Si esto no bastase, sería suficiente cruzar en cualquier dirección del territorio de la Patria, para convencerse de las cuantiosas sumas empleadas en toda clase de obras públicas. Al sacerdote humilde, que ve enterrarse a montones el dinero a las puertas de su aldea, no puede ya persuadirse de que el Estado carece de recursos para cumplir las obligaciones contraídas con la Iglesia. Más bien piensa que todas las sumas derramadas en las obras públicas acrecientan si la riqueza de la nación, pero sólo servirán de pábulo y acicate a la voracidad revolucionaria, si él, con su predicación y con su ejemplo, con su labor paternal y su incansable celo, no mantiene al pueblo español en los cauces del amor a Dios, del amor a la Patria y del sacrificio de la paz social.

En la ocasión presente, los números hablan con más elocuencia literaria que las palabras. Desde el primer Presupuesto del Estado, formado por los Gobiernos presididos por V. E., que fué el del año económico de 1924 al 25, cuyo importe ascendía a 2.570.635.871,51 pesetas, hasta el último promulgado que es de 1928, cuya suma llega a ascender 3.257.590.079,07 pesetas, los gastos ordinarios permanentes de la Hacienda pública, aun sin contar los consignados en presupuestos extraordinarios, han subido hasta 688.954.207,56 pesetas. De estos 687 millones dedicados en grandísima parte al mejoramiento del personal dependiente de los Ministerios, se ha aplicado a mejorar la situación del Clero, la cantidad de millón y medio de pesetas, distribuidas del siguiente modo: La partida 12 del capítulo XIV, que lleva por epígrafe «el Clero catedral, conventual y parroquial», ha sido mejorada en 1.210.676. El capítulo XIII, titulado «Culto administrativo y visitas», ha sido elevado a 379.885,64 pesetas, y el capítulo XV, destinado a las Congregaciones religiosas, ha tenido un alza de 4.650 pesetas.

(Continuará)

J. Tarrús  
ha trasladado su clínica  
de enfermedad de los  
ojos a la  
CALLE FIGUEROLA 17

## CRONICA

### Necrológica

Ayer falleció en esta ciudad el que fué digno Secretario del Gobierno civil, don Luis Camacho, probo funcionario y buen amigo que contaba con numerosas amistades y simpatías entre los gerundenses.

Hacia ya unos días que una do-



lencia fatal hacia esperar un próximo desenlace, pero al llegar este doloroso momento no ha dejado de producir penosa impresión en buen número de ciudadanos que se honraban con la amistad del Sr. Camacho.

Desde estas columnas testimoniamos a la desconsolada familia nuestro sincero pésame uniéndonos a la condolencia general que ha despertado tan sensible pérdida.

Esta tarde a las 3 ha tenido lugar el acto del sepelio que se ha visto muy concurrido, prueba fehaciente del buen número de amigos con que contaba el Sr. Camacho.

## Noticias

Se dice que entre Mediñá y Vilafresser, unos obreros se dedicaban a carbonizar encinas, en un bosque de aquel término; primero aserraron los árboles y colgaron los troncos y luego encendieron la hoguera y al retirar el carbón para meterlo en los serones vieron con sorpresa una voluminosa masa de oro fundido, explicándose el hecho en el sentido que uno de los troncos más gruesos fué echado al fuego sin aserrar, y que en el hueco del mismo había una gran cantidad de monedas de oro escondidas, quién sabe desde cuanto tiempo, y que se derritieron al calor del fuego,

Asegúrase que el importe del pre-

cioso metal asciende a unas 90.000 pesetas.

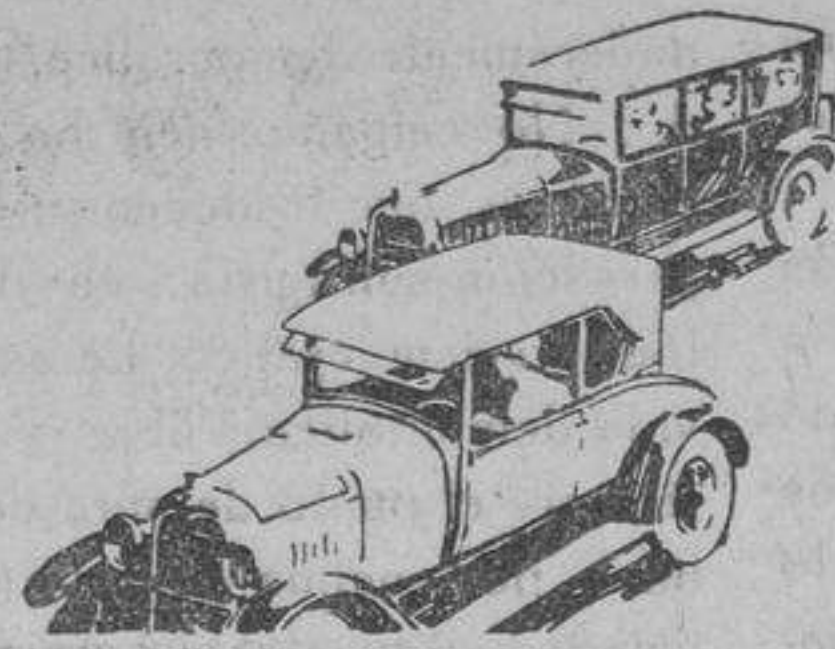
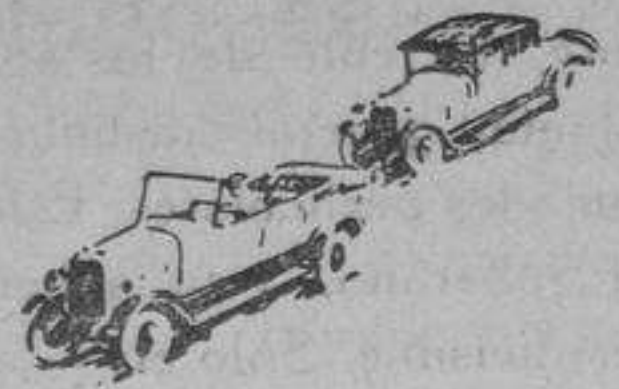
Ha sido encontrada en la vía pública una llave. Queda depositada en la Mayordomía municipal a disposición del que acredite su pertenencia.

Por andar por la ciudad molestando a los industriales y transuantes, han sido detenidas por la guardia municipal dos gitanas que han sido expulsadas de la ciudad.

Mañana a las siete de la tarde, celebrará Junta general ordinaria el Montepío de la Asociación de Periodistas de esta ciudad, para tratar, entre otros asuntos de la Renovación de la mitad de la Junta Directiva

Las Juntas Diocesanas de Señoras y Caballeros de Acción Católica de esta ciudad de acuerdo con el Excmo. Cabildo y la Autoridad eclesiástica celebrarán el día 23 de los corrientes en la Catedral Basilica un solemne Te Deum en acción de gracias, por los beneficios otorgados a nuestra Patria y al Augusto Soberano, en el pasado año y para impetrar en el presente nos siga concediendo su gracia.

Se invita a todos al referido acto  
IMPRESA SALOMÓN MARQUÉS—GERONA



# Adolfo Puig de Revenga

Representante exclusivo en la  
provincia de los automóviles

CITROËN

GERONA

# Clarion Radio

THE GREATEST RADIO VALUE AT ANY PRICE

IDEAL RECEPTOR

*¡Ptas. 975!*

Vea las magníficas características de este pequeño que a la par es un gran receptor y reproductor de discos

- Triple Sgreen-grid.
- Detectora Sgreen-grid
- Amplific. Push-pull 245
- Cuadrante iluminado
- Jack para Pick-up
- Modulador de tono
- Potente altavoz dinámico.

Con válvulas  
y altavoz

DINÁMICO



Steinite

Insuperable  
construcción  
enteramente  
blindada.

Gran selecti-  
vidad y alcan-  
ce.

«Clarion Junior» es una maravilla de la técnica americana—Ningún aparato Europeo del doble de su valor lo supera — Solicite una demostración

Representante y distribuidor en la provincia de Gerona

**LA INDUSTRIA ELECTRICA**

MANUEL DEDEU - Ciudadanos, 11

## Banco Hispano de Edificación

REAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

MADRID

DELEGACION PROVINCIAL: Huertas, 8. - Teléfono, 113

GERONA

Fundada en Agosto de 1923

Capital suscrito: 275.000.000 ptas.- Cap. adjudicado: 3.200.000

¿Quiere V. tener Casa propia, Un capital, Una Finca Rústica, Dinero para un negocio, Dotes para los hijos? Se obtiene con suma facilidad, suscribiéndose al Banco Hispano de Edificación.

Pida informes hoy mismo.

HIERROS,

ACEROS y

FERRETERIA



# RAMON PUIG



Depósito de vigas a medida